



11 0776

11 0776

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD .....

por VEINTE años en España, por "ARMAZON DE DOS

ANZUELOS PARA PEZ-CEBO"

a favor de

André NEULNART y M.E.P.P.S. MANUFACTURE D'ENGINS  
DE PRECISION POUR PECHES SPORTIVES.

domiciliado en 37 Avenue Paul Doumer, PARIS 16ème,

Francia, y 35 Boulevard de Strasbourg, PARIS

10ème, Francia, respectivamente.



El invento se refiere a los peces-cebos de materia plástica flexible provistos con dos anzuelos, a saber: un anzuelo en la proximidad de la cola y un anzuelo hacia el centro de la longitud del pez.

5 El objeto del invento es realizar una armazón especial para estos dos anzuelos, independiente del pez, de forma que se pueda realizar un montaje sencillo, rápido, seguro y económico, al asegurar completamente una buena presentación al cebo.

10 Para este efecto, una armazón de dos anzuelos para pez-cebo de materia plástica flexible, según el invento, está constituida por una varilla metálica una de cuyas extremidades está terminada por una argolla inferior de enganche de un anzuelo inferior posterior, y la otra extremidad, por una argolla superior de enganche al sedal, mientras que un tubo de diámetro interior menor que el diámetro exterior de las citadas argollas y de longitud inferior a la de la citada varilla, está ensartado sobre ésta y sirve de retención a un anzuelo central cuya anilla tiene un diámetro interior mayor que el de la argolla superior de la citada varilla con el fin de poder ensartarse sobre ésta.

20 El invento tiene por objeto igualmente los modos de realización que comprenden por lo menos una de las características siguientes:

25 a) La argolla inferior de la varilla está formada por la extremidad de la citada varilla doblada sobre sí misma y cubierta por el tubo.

30 b) La longitud de la parte doblada de la extremidad inferior de la varilla es menor que la diferencia entre la longitud de la varilla terminada y la longitud del tubo, con el fin de que se pueda colocar el anzuelo inferior sobre la varilla, o sacarlo, después de haber hecho subir el tubo.

- 3 -  
110776



c) El diámetro exterior del tubo es mayor que el diámetro interior de la anilla del anzuelo central, de forma - que la extremidad superior del citado tubo sirve directamente de apoyo al citado anzuelo central.

5

d) La extremidad superior del tubo está rebordeada hacia el exterior, en forma de collarín de tubo de retención del anzuelo central.

10

e) Sobre la varilla, está ensartada una esfera tallada con un diámetro exterior mayor que el diámetro interior de la anilla del anzuelo central, para servir de pieza de retención del citado anzuelo.

f) La argolla superior de la varilla está formada por la extremidad superior torcida en espiral de la citada varilla.

15

g) La extremidad superior de la varilla está doblada igualmente, para formar la argolla superior y ensartada en el tubo.

20

h) La longitud de la extremidad superior de la varilla doblada en el tubo es mayor que la diferencia entre la longitud de la varilla terminada y la longitud del tubo, de forma que la citada extremidad no pueda separarse del tubo.

25

El invento tiene por objeto igualmente un conjunto constituido por una armazón, como la citada anteriormente - con un anzuelo inferior ensartado en la argolla inferior, y un anzuelo central.

En un modo de realización particular, el anzuelo central presenta una anilla inclinada en proporción con la varilla central del citado anzuelo.

30

Preferentemente, los dos anzuelos tienen, cada uno, tres ramificaciones.

110776



5 El invento tiene por objeto, además, un cebo constituido por un pez artificial de materia plástica flexible que presenta un conducto longitudinal en el cual está ensartada, por detrás, una armazón como por ejemplo la que se ha explicado más arriba, cuya argolla superior sale por la boca del pez, mientras que el anzuelo inferior se encuentra hacia la cola del citado pez y la varilla del anzuelo central pasa por una ranura practicada en el vientre del pez.

10 En un modo de realización ventajoso, cada uno de los dos anzuelos presenta una ramificación colocada en el pez.

15 Se comprenderá mejor el invento por la lectura de la memoria descriptiva siguiente y por el examen de los dibujos anexos los cuales muestran, a título de ejemplos, algunos modos de realización de un cebo de dos anzuelos según el invento.

En estos dibujos:

La fig. 1 es una vista exterior de un primer modo de realización del cebo de dos anzuelos.

20 La fig. 2, es, en escala ampliada, una sección vertical longitudinal del mismo cebo,

La fig. 3 muestra una variante de realización de la armazón de anzuelos, y

25 Las figs. 4 y 5 muestran dos variantes de un detalle de la citada armazón.

El cebo representado en las figs. 1 y 2 está constituido por un pez artificial de materia plástica deformable 1, provisto con un anzuelo posterior o inferior 2 y con un anzuelo central 3.

30 Los dos anzuelos están enganchados a una armazón -

- 5 -  
110776

15



constituida por una varilla 5, un tubo 6, y una esfera tala-  
drada o perla 7.

5 La extremidad superior de la varilla 5 está enrolla  
da en forma de argolla cerrada 9, para que se pueda enganchar  
en ella un hilo sedal, 10 por ejemplo, mientras que su otra  
extremidad está encorvada en forma de argolla abierta 11, en  
la cual está ensartada la anilla del anzuelo inferior 2. El  
10 tubo 6 cubre las dos ramificaciones de la parte de varilla -  
encorvada en forma de argolla abierta y les impide que se -  
alejen una de otra. La anilla 14 del anzuelo central 3 tie-  
ne un diámetro interior mayor que el diámetro exterior de la  
argolla superior cerrada 9 de la varilla 5, el diámetro exte-  
rior de la perla 7 es mayor que el diámetro interior de la -  
anilla 14 del citado anzuelo, el diámetro interior del tubo  
15 6 es menor que el diámetro exterior de la citada perla, y, -  
por último, el diámetro exterior de la argolla inferior abier-  
ta 11 de la varilla es mayor que el diámetro interior del tu-  
bo 6. De esta forma, los dos anzuelos están conveniente y  
sólidamente suspendidos de la varilla 5 de la armazón desti-  
nada ella misma a ser fijada al sedal 10.

20 Preferentemente, la anilla 14 del anzuelo central 3  
está inclinada o arqueada, en proporción con la varilla cen-  
tral del citado anzuelo, con el fin de que este último se --  
suspenda de una manera más correcta de la varilla 5.

25 La armazón porta-anzuelos está colocada en una cavi-  
dad longitudinal 16 del pez que sale al exterior por dos hen-  
diduras u orificios 17, 18 por los cuales se puede hacer pa-  
sar, respectivamente, la armazón y la varilla central del an-  
zuelo central, cuando se está montando el cebo. El orificio  
30 17 se encuentra en la proximidad de la cola del pez, mientras



110776

que el orificio 18 se encuentra en su vientre.

5 Para montar el cebo, se procede de la forma siguiente: se comienza por ensartar la anilla 12 del anzuelo inferior 2 en la argolla abierta de la armazón, mientras que el tubo 6 es levantado contra la argolla cerrada 9, se trae el tubo contra la argolla abierta 11, se ensarta la armazón -- por el orificio 17 en la cavidad longitudinal 16, la argolla cerrada 9 la primera, y, en el momento en que la citada argolla cerrada 9 llega al pie del otro orificio 18, se introduce la varilla central del anzuelo 3 en el citado orificio se continúa hundiendo la varilla 5 en el pez de forma que se la haga pasar por la anilla 14 del segundo anzuelo 3, hasta la posición representada en el dibujo. Con el fin de que el cebo se mantenga bien en su sitio, en relación con los anzuelos y con su armazón, es conveniente meter por lo menos una ramificación de cada uno de los anzuelos en el cuerpo del pez, preferentemente de la forma representada en los dibujos.

15 La citada armazón es sólida y de buena presentación, económica, fácil de montar y de desmontar.

20 Si se desea, se puede guardar las armazones propiamente dichas, sin los anzuelos, puesto que se tiene la posibilidad, en todos los casos, de montar el anzuelo central -- posteriormente, e igualmente el anzuelo inferior posteriormente si se tiene la precaución de dar, a la parte doblada inferior de la varilla, una longitud inferior a la diferencia entre la longitud de la varilla terminada y la longitud -- del tubo, para poder hacer deslizar el citado tubo hacia la parte alta y desprender la extremidad inferior de la varilla con el fin de ensartar en ella el anzuelo inferior.

30



5

En la fig. 3, se ha representado una variante de armazón que sólo varía de la de las figs. 1 y 2 por el hecho de que la argolla superior 9a de la varilla 5 está formada igualmente por la extremidad 5a de la varilla doblada contra sí misma y ensartada en el tubo 6.

10

Se puede sustituir la esfera de retención del anzuelo central, por medios equivalentes. Por esto es por lo que se ha dado, en la variante de la fig. 4, al tubo 6a, un espesor mayor que en el modo de realización de la fig. 2, de forma que su diámetro exterior sea mayor que el diámetro interior de la anilla del anzuelo central, apoyándose éste entonces directamente sobre la sección superior del citado tubo.

15

En otra variante representada en la fig. 5, la esfera de retención del anzuelo central 3 ha sido sustituida por un simple collarín de tubo 6b formado por el borde superior, rebordeado hacia el exterior, del tubo 6, siendo mayor el diámetro superior del collarín de tubo que el diámetro interior de la anilla del anzuelo 3.

20

Bien entendido, el invento no se limita a los modos de realización descritos y representados que se han dado a título de ejemplos, se puede introducir en él numerosas modificaciones, sin salir por ello del alcance del invento.

25

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes:

- REIVINDICACIONES -

30

1. Armazón de dos anzuelos para pez-cebo de materia plástica flexible, constituida por una varilla metálica una de cuyas extremidades está terminada por una argolla inferior de enganche de un anzuelo inferior posterior, y la --



110776

otra extremidad, por una argolla superior de enganche al se  
dal, mientras que un tubo de diámetro interior menor que el  
diámetro exterior de las citadas argollas y de longitud in-  
ferior a la de la citada varilla, está ensartada sobre ésta  
y sirve de retención a un anzuelo central cuya anilla tiene  
un diámetro interior mayor que el de la argolla superior de  
la citada varilla con el fin de ser ensartada sobre ésta.

2. Armazón de dos anzuelos para pez-cebo, caracte-  
rizada por los puntos siguientes: a) la argolla inferior de -  
la varilla está formada por la extremidad de la citada vari-  
lla doblada sobre sí misma y cubierta por el tubo; b) la --  
longitud de la parte doblada de la extremidad inferior de la  
varilla es menor que la diferencia entre la longitud de la  
varilla terminada y la longitud del tubo, con el fin de que  
se pueda colocar el anzuelo inferior sobre la varilla, o sa-  
carlo, después de haber hecho subir el tubo; c) el diámetro  
exterior del tubo es mayor que el diámetro interior de la -  
anilla del anzuelo central, de forma que la extremidad supe-  
rior del citado tubo sirva directamente de apoyo al citado  
anzuelo central; d) la extremidad superior del tubo está re-  
bordeada hacia el exterior, en forma de collarín de tubo de  
retención del anzuelo central; e) sobre la varilla está en-  
sartada una esfera taladrada con un diámetro exterior mayor  
que el diámetro interior de la anilla del anzuelo central,  
para servir de pieza de retención del citado anzuelo; f) la  
argolla superior de la varilla está formada por la extremi-  
dad superior torcida en espiral de la citada varilla; g) la  
extremidad superior de la varilla está doblada igualmente,  
para formar la argolla superior, y ensartada en el tubo; y  
h) la longitud de la extremidad superior de la varilla doblada



en el tubo es mayor que la diferencia entre la longitud de la varilla terminada y la longitud del tubo, de forma que la citada extremidad no pueda desplazarse del tubo.

5 3. Armazón de dos anzuelos para pez-cebo según las reivindicaciones anteriores dotada con un anzuelo inferior ensartado en la argolla inferior, y un anzuelo central.

4. Armazón de dos anzuelos para pez-cebo según la reivindicación 3, caracterizada por los puntos siguientes: a) el anzuelo central presenta una anilla inclinada en proporción con la varilla central del citado anzuelo; y b) los dos anzuelos, tienen, cada uno, tres ramificaciones.

10 5. Armazón de dos anzuelos para pez-cebo, que comprende un cebo constituido por un pez artificial, de materia plástica flexible, el cual presenta un conducto longitudinal en el cual está ensartada, por detrás una armazón según las reivindicaciones 3 ó 4, cuya anilla sale por la boca del pez, mientras que el anzuelo inferior se encuentra en la cola y la varilla del anzuelo central pasa por una ranura practicada en el vientre del pez.

15 20 6. Armazón de dos anzuelos para pez-cebo según la reivindicación 5, en la cual cada uno de los dos anzuelos tiene por lo menos una ramificación colocada en el pez.

25 7. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "ARMAZON DE DOS ANZUELOS PARA PEZ-CEBO".

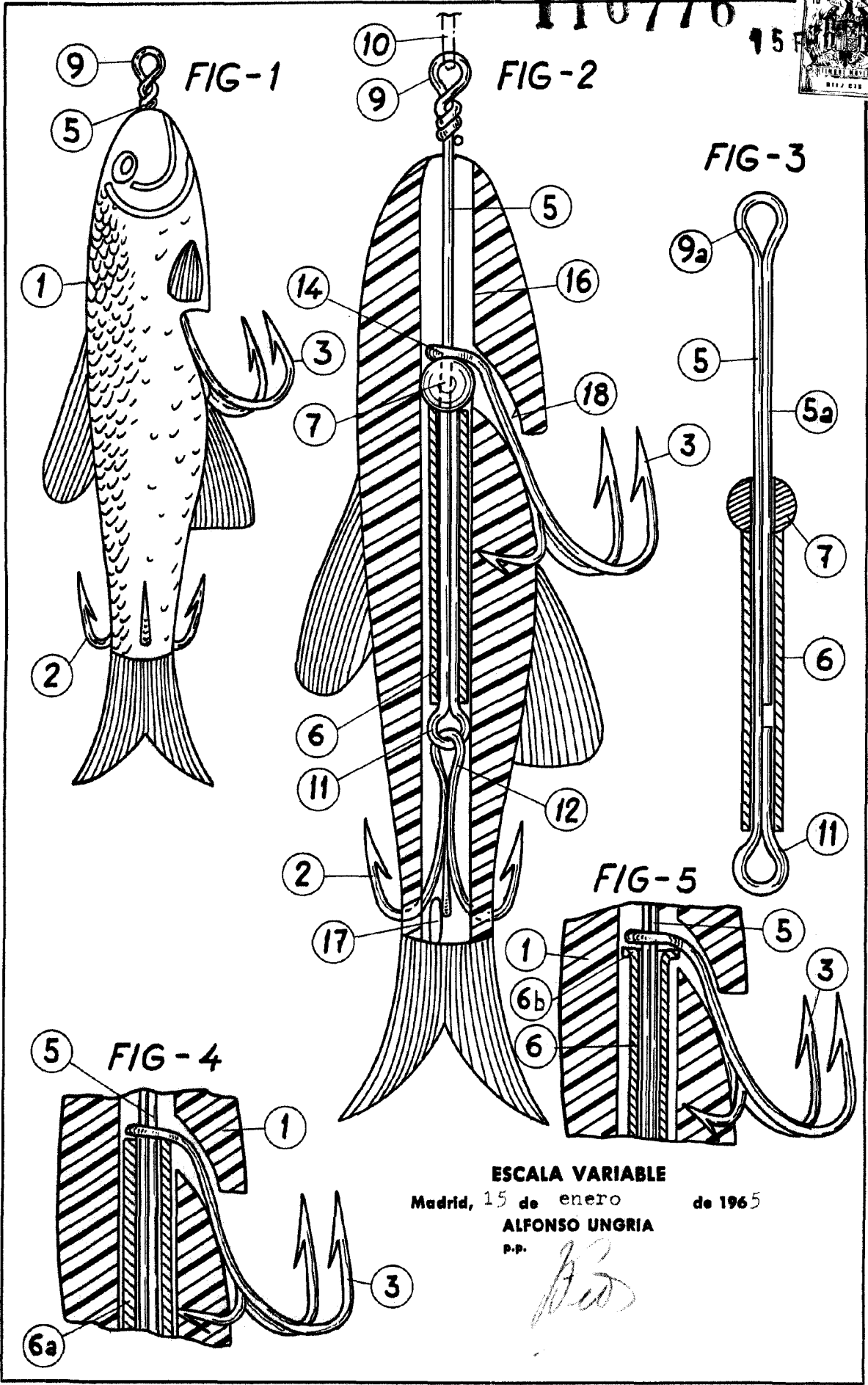
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 15 de enero 1965.

ALFONSO UNGRIA  
p.p.

110776

15



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 15 de enero de 1965

**ALFONSO UNGRIA**

P.P.